

República de Colombia



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO **551** DE
(**26 AGO. 2014**)

"Por la cual se prorrogan unos nombramientos provisionales"

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ANM

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 7° del artículo 10° del Decreto 4134 de 2011, el inciso 2°. De l artículo 1 del Decreto 4968 de 2007, el Decreto 1211 de julio 1° de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 4134 de 2011 en su artículo 10°, establece las funciones del Presidente de la Agencia Nacional de Minería, confiriéndole en su numeral 7 la competencia para *"Ejercer la facultad nominadora de los empleados de la Agencia Nacional de Minería, ANM, con excepción de las atribuidas a otra autoridad."*

Que el nombramiento provisional es una figura que permite la provisión transitoria de empleos de carrera que se encuentren en vacancia temporal o definitiva, cuando no sea posible su provisión de manera definitiva, bajo la salvaguardia de los derechos de carrera inherentes a los servidores públicos con derechos de carrera administrativa de la Agencia Nacional de Minería.

Que mediante Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, comunicado por la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC mediante Circular No. 03 de 2014, fueron suprimidos temporalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 05 de 2012 de la CNSC, razón por la cual, a partir del 12 de junio de 2014, la CNSC carece de competencia para otorgar autorizaciones para proveer de manera transitoria, mediante la figura del nombramiento provisional, empleos de carrera administrativa, mientras la suspensión se encuentre vigente, así como para autorizar la prórroga de los mismos.

Que a la fecha de expedición del presente acto administrativo continúan vigentes las causas legales y reglamentarias que motivaron en principio los nombramientos provisionales relacionados en su parte resolutiva y, de igual manera, a la fecha se encuentra en proceso de desarrollo la Convocatoria No. 318 de 2014, adelantada por la CNSC para la provisión definitiva de los empleos de carrera administrativa de la planta de personal de la ANM.

Que la Coordinadora del Grupo de Recursos Financieros de la Agencia Nacional de Minería, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal 13014 del 7 de enero de 2014, que ampara los nombramientos provisionales y sus respectivas prórrogas objeto del presente acto administrativo para la vigencia 2014.

"Por la cual se prorrogan unos nombramientos provisionales"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR, desde la fecha de sus respectivos vencimientos los nombramientos provisionales que se relacionan a continuación:

IT	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	DENOMINACIÓN EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	GRUPO	VENCIMIENTO	OFICIO AUT. CNSC.
1	LUIS RAFAEL	PARODY PONTON	1.064.107.176	GESTOR	T1	7	Vicepresidencia Contratación y Titulación	Grupo de Legalización Minera	30/09/2014	02-2014EE - 6911 04/03/2014
2	MERCEDES ISABEL	HUERTA CABRERA	30.724.436	TECNICO ASISTENCIAL	O1	8	Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	PAR Pasto	30/09/2014	02-2014EE - 6911 04/03/2014
3	LUZ MARINA	GONZALEZ DURAN	41.673.678	EXPERTO	G3	6	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Grupo de Recursos Financieros	01/09/2014	No. 02-2014EE 4885 13/02/2014
4	CARLOS ARTURO	HERNANDEZ GOMEZ	71.081.104	GESTOR	T1	10	Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	01/09/2014	No. 02-2014EE 4885 13/02/2014
5	LILIANA LISBETH	CALIXTO RAMON	60.449.646	GESTOR	T1	10	Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente	11/09/2014	No. 02-2014EE 4885 13/02/2014
6	NADIA LIZET	PAYA RODRIGUEZ	52.911.707	EXPERTO	G3	6	Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	PAR Cali	14/09/2014	No. 02-2014EE 4885 13/02/2014
7	JULIETH MARIANNE	LAGUADO ENDEMAN	1.020.716.175	GESTOR	T1	10	Vicepresidencia Contratación y Titulación	Grupo de Legalización Minera	07/09/2014	No. 02-2014EE 4885 13/02/2014
8	JAVIER RICARDO	REY AGUDELO	1.018.457.172	TECNICO ASISTENCIAL	O1	4	Oficina Asesora Jurídica	Grupo de Defensa Jurídica	14/09/2014	No. 02-2014EE 4885 13/02/2014
9	SEBASTIAN DE JESUS	OSORIO NEGRETE	15.648.381	GESTOR	T1	10	Vicepresidencia Promoción y Fomento	Grupo de Fomento	06/09/2014	No. 02-2014EE 4885 13/02/2014
10	MARGARITA ROSA	CORDOBA CALDERON	49.766.847	EXPERTO	G3	6	Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Grupo de Proyecto de Interés Nacional	03/09/2014	No. 02-2014EE 4885 13/02/2014
11	CARLOS ARTURO	MONTOYA OCHOA	71.610.182	GESTOR	T1	10	Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	10/09/2014	No. 02-2014EE 4885 13/02/2014
12	AURA MERCEDES	VARGAS CENDALES	46.454.875	GESTOR	T1	12	Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	PAR Ibagué	13/09/2014	No. 02-2014EE 4885 13/02/2014
13	SANTIAGO	VELEZ SUAREZ	1053789020	TECNICO ASISTENCIAL	O1	8	Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	PAR Manizales	10/09/2014	No. 02-2014EE 4885 13/02/2014

"Por la cual se prorrogan unos nombramientos provisionales"

ARTÍCULO 2º.- TÉRMINO. Cada una de las prórrogas efectuadas mediante el presente acto administrativo extiende la vigencia del respectivo nombramiento por un término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de su vencimiento, sin perjuicio de la terminación anticipada del nombramiento por causas legales o reglamentarias.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución rige y surte efectos fiscales desde la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **26 AGO. 2014**

JUAN JOSÉ PARADA HOLGUÍN
Presidente (E)

Proyectó: Sandra Bojacá
Revisó: María de Jesús Quintero Mohroy- Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano.
Lisbeth Triana Casas- Vicepresidente Administrativa y Financiera

1000 000 0 0

1000 000 0 0

1000 000 0 0

1000 000 0 0

1000 000 0 0

1000 000 0 0

1000 000 0 0

1000 000 0 0

1000 000 0 0

1000 000 0 0

1000 000 0 0

1000 000 0 0

1000 000 0 0

1000 000 0 0

1000 000 0 0

1000 000 0 0

1000 000 0 0

1000 000 0 0

1000 000 0 0

1000 000 0 0

1000 000 0 0

1000 000 0 0

1000 000 0 0

1000 000 0 0

1000 000 0 0

1000 000 0 0